



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 12 de mayo de 2023
Ejecutivo N° 11001400300220210042000

De conformidad con la facultad otorgada por el numeral 4 del artículo 43 del C.G.P., y en atención a lo solicitado por la apoderada demandante, por secretaría, ofíciase a **Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital**, a fin de que en un término no mayor a diez días, se expedir los Certificados de Avalúos Catastrales de los inmuebles identificados con los folios de matrícula inmobiliaria 1) **50N-20515329** y 2) **50N-20514905** de propiedad de la ejecutada AURA LUZ SANTOS DE GARCÍA identificada con cedula de ciudadanía No. 41.374.876.

NOTIFÍQUESE.

ROCÍO CECILIA CASTILLO MARIÑO
JUEZ

CPRC

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La presente providencia se notifica por anotación en estado No.
17 hoy 15 de mayo de 2023, a las 8:00 A.M.

CRISTIAN ADELMO HERNÁNDEZ PEDROZA
Secretario